



GUÍA DOCENTE 2025-2026
POLÍTICAS PÚBLICAS DE TURISMO RURAL

1. Denominación de la asignatura:

POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO RURAL

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

8791

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Destinos turísticos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO jlpa@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1 SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

T1 CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS.
T2 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN
T6 CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
T8 TOMA DE DECISIONES Y ADAPTACIÓN A NUEVAS SITUACIONES
T9 TRABAJO EN EQUIPO
T10 TRABAJO EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL
T11 RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y A LA MULTICULTURALIDAD*
T16 INICIATIVA Y ESPIRÍTU EMPRENDEDOR
T17 MOTIVACIÓN POR LA CALIDAD*
T18 SENSIBILIDAD HACIA TEMAS MEDIOAMBIENTALES*

E1 COMPRENDER LOS PRINCIPIOS DEL TURISMO: SU DIMENSIÓN ESPACIAL, SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICA, LABORAL Y ECONÓMICA*
E2 ANALIZAR LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO.
E3 CONOCER LAS PRINCIPALES ESTRUCTURAS PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS TURÍSTICAS
E4 TENER UNA MARCADA ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE.
E6 EVALUAR LOS POTENCIALES TURÍSTICOS Y EL ANÁLISIS PROSPECTIVO DE SU EXPLOTACIÓN
E11 COMPRENDER EL MARCO LEGAL QUE REGULA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA*
E13 IDENTIFICAR Y COMPRENDER LA DINÁMICA DE LOS ESPACIOS Y DESTINOS TURÍSTICOS*
E14 GESTIONAR EL TERRITORIO TURÍSTICO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD*
E15 CONOCER EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL ÁMBITO DE ALOJAMIENTO
E16 ANALIZAR LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL TURISMO*
E17 UTILIZAR Y ANALIZAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DEL SECTOR TURÍSTICO
E18 COMPRENDER UN PLAN PÚBLICO Y LAS OPORTUNIDADES QUE SE DERIVAN PARA EL SECTOR PRIVADO
E22- TRABAJAR EN MEDIOS SOCIOCULTURALES DIFERENTES*
E23 - CONOCER LAS PRINCIPALES INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL*



E25 DETECTAR NECESIDADES DE PLANIFICACIÓN TÉCNICAS DE
INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TURÍSTICAS*
* COMPETENCIA DE SOSTENIBILIDAD CURRICULAR

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El alumno que desarrolle la asignatura obtendrá conocimientos básicos para la planificación práctica del turismo rural como instrumento para lograr la mayor rentabilidad social y económica del territorio rural, con referencia particular al agroturismo y al enoturismo. Se pretende que el alumno conozca las políticas en la planificación y fomento del turismo rural, los recursos que lo integran, su regulación jurídico tributaria, y sus efectos económicos y demográficos sobre la población. En definitiva, se adquirirá una visión general del marco del turismo rural como sector estratégico para el desarrollo sostenible y equilibrio territorial.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
A PLANIFICACIÓN PÚBLICA DEL TURISMO. .- Regulación del turismo rural, turismo activo. .- Ordenación y promoción turística en España. .- Planificación y gestión del turismo .- Estrategia en la planificación de los destinos turísticos .- Política turística: objetivos e instrumentos TURISMO RURAL .- Concepto y calificación. .- Tipología del turismo rural: delimitación, ordenación y competencias .- Turismo sostenible y espacios rurales. .- Coyuntura económica y sociológica del perfil del turista. AGROTURISMO. Concepto y regulación. .- Tipología de establecimientos de agroturismo. .- Promoción y experiencias de actividades de agroturismo. .- Beneficios y régimen fiscal. TURISMO EN BODEGAS Y COMPEJOS DE ENOTURISMO .- Concepto y tipificación. .- Turismo enológico: enoturismo .- Tipología y clasificación de establecimientos. .- Rutas del vino: un producto turístico singular .- Experiencias rutas del vino



TURISMO GASTRONÓMICO

- .- Planificación y gestión de turismo gastronómico
- .- Productos y experiencias gastronómicas
- .- Actividades turísticas relacionadas con el turismo gastronómico
- .- Experiencias turismo gastronómico

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO RURAL: PLANES ESTRATÉGICOS y DE DINAMIZACIÓN DEL TURISMO RURAL

- Plan Nacional
- Planes Autonómicos
- Planes Provinciales y locales
- Integración de recursos turísticos en "productos" turísticos.

EL TURISMO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

- .- Recursos turísticos
- .- Planificación y gestión
- .- Objetivos y resultados
- .- Experiencias ejecución planes turísticos

ECOSISTEMAS DIGITALES

- .- Comercialización y comunicación del turismo rural
- .- Turismo rural y comercio electrónico
- .- Turismo rural y redes sociales

FISCALIDAD DIFERENCIADA COMO AYUDAS ESPECÍFICAS PARA LA DESPOBLACIÓN

- . - Mapa fiscal municipal, regional y estatal: competencias tributarias.
- .- Efectos y resultados de la recaudación tributaria.
- .- Beneficios fiscales: Tipología y procedimiento de establecimiento.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8791&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
LECTURA Y ESTUDIO DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA	T1, T2, T6, E16, E1 E3 E11 E23	35	37	72
APLICACIÓN DE LOS CONTENIDOS A CASOS PRÁCTICOS	T2, T7, E6, E16 E21 E23	12	21	33
TUTORIAS	T7E1, E21	1	6	7
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN	T1, T2, T7, E1, E13, E16, E25, E5, E21	6	32	38
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de esta asignatura se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno. Se valorará individualmente la capacidad de síntesis, análisis y juicio crítico y los conocimientos y competencias adquiridas, mediante la resolución de cuestionarios y ejercicios prácticos, por una parte, y por la prueba de verificación consistente en una prueba de evaluación final, a modo de caso práctico de planificación y fomento de turismo rural, por otra; junto junto con la participación activa y tutorías del alumno.

Las tareas y eventos propuestos consistirán en análisis, comentarios o reflexiones académicas y/o personales sobre aspectos concretos de los materiales docentes de cada módulo. Estas actividades se subirán a la plataforma de formación como tareas para realizar en las fechas que se indiquen (7 ó 15 días).

Cada tarea se evaluará individualmente sobre diez puntos, y se realizará la media de todas ellas.

Los alumnos podrán solicitar por email las tutorías que consideren para la realización de dichas tareas, tutorías que se realizarán, a elección de los alumnos, por email, llamada telefónica o videollamada (teams).

Asimismo, se podrán solicitar tutorías, por el procedimiento ya referido, para preparar la prueba de verificación o examen final. La evaluación de todas actividades y



pruebas se realizará conceptual y formalmente, de conformidad con los requisitos y exigencias que se fijarán en cada caso, y que se harán públicas en la misma plataforma de formación.

La evaluación se llevará a cabo de forma continuada, considerando la madurez, la capacidad de relacionar contenidos de la asignatura, así como la progresión en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (teams empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar la actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.

Alumnos en programas de intercambio: en el caso de alumnos que estén sujetos a programas de intercambio, el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de adaptarse a estas circunstancias excepcionales

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRÁCTICAS, PRUEBAS Y TRABAJOS PROPUESTOS 40%	40 %	40 %
PARTICIPACIÓN, CONSULTAS Y LECTURAS 20%	20 %	20 %
PRUEBA DE EVALUACION FINAL 40%	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo expresamente de conformidad con la legislación vigente.

Los criterios de evaluación en este caso serán los siguientes:

Examen final: 40%.

Recensiones de lecturas: 30%

Presentación trabajo final: 30%



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

PLATAFORMA MOODLE
DOCUMENTACIÓN MATERIAL Y VIRTUAL

13. Calendarios y horarios:

Los que figuran en la web del título

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL